

MTRA. ARACELI SALDIVAR FLORES
Jefe del Departamento de Enfermería
Presente

En atención a los oficios 2610/1369/2020 y 2610/1370/2020 en el que solicita que la devolución de las suficiencias 5430/468/2020 y 5430/469/2020 por la cantidad de \$2,217,550.00 (dos millones doscientos diecisiete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sea distribuida para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos con no. de procedimiento LA-012NBGG003-E272-2020, compra de solución glucosa al 5% y cloruro de sodio al 0.9% (sol mixta) en presentación de envase de 500ml y material de curación; con cargo a las partidas 25301y 25401.

Al respecto, le informo que se autoriza las modificaciones como se detalla en lo siguiente:

Partida	Concepto	Adquisición	Monto
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos LA-012NBGG003-E272-2020	\$ 702,915.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	Solución glucosa al 5% y cloruro de sodio al 0.9% (sol. Mixta) presentación de envase de 500ml	\$ 210,418.51
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	Material de curación	\$ 1,261,035.00
Total			\$ 2,174,368.51

Por lo anterior se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

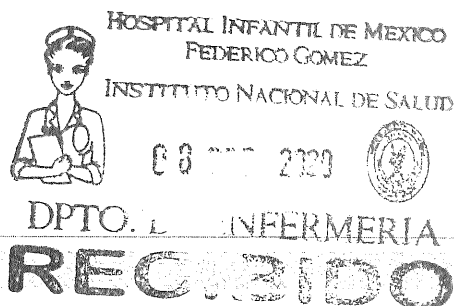
Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
C.D. Esp. Carlos González Dorantes.-Subdirectora de Mantenimiento.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/mfyg

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2505 y 2132 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Enfermería

Ciudad de México, a 9 Octubre de 2020
2610/1436/2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

Lic. Graciela Villeda González
Jefe del Departamento de
Adquisiciones Farmacéuticas
Presente

Por medio de la presente informo a usted la autorización presupuestal emitido en el oficio No. 5430/536/2020, para llevar a cabo el proceso de adquisición de las diferentes partidas:

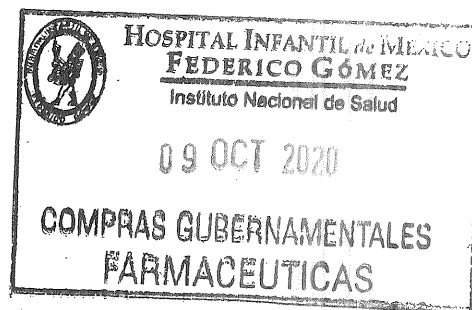
Partida	Concepto	Adquisición	Monto
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos LA-02NBG003-E272-2020.	\$702,915.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	Solución glucosada al 5% y cloruro de sodio al 9% (sol. Mixta) presentación de envase 500ml.	\$210,418.51
26401	Materiales, accesorios y suministros médicos	Material de curación.	\$1,261,035.00

La Suficiencia Presupuesta es por la cantidad de \$2,174,368.51 (Dos millones ciento setenta y cuatro trescientos sesenta y ocho pesos 51/100 M.N.) incluye I.V.A.

De antemano agradezco su apoyo y envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mtra. Araceli Saldívar Flores
Jefa del Departamento de Enfermería



C.c.p. Mtro. Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.



Dr. Sánchez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel. 5522 9017 ext. 2131 y 2392 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO